

El Congreso aprueba redactar un estudio para tratar las necesidades en saneamiento

La Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados aprobó ayer por unanimidad una Proposición no de Ley (PNL), defendida por la diputada del PSOE por Santa Cruz de Tenerife, Mercedes Coello, para la elaboración de un estudio que defina las infraestructuras de saneamiento y depuración de la comarca de Santa Cruz de La Palma.

Coello señaló que el objetivo de esta PNL es "garantizar un tratamiento eficaz de las aguas residuales urbanas tanto desde el punto de vista medioambiental como desde la relación entre coste- efectividad y de coste-eficiencia, bien reestructurando las infraestructuras existentes o bien adhiriéndonos a las que próximamente van a construirse en una comarca cercana y siempre concibiéndolo como paso previo a ser incluidas dentro del futuro Plan de Saneamiento y Depuración que impulsará el Ministerio de Medio Ambiente".

La diputada socialista añadió que "la mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración de la comarca de Santa Cruz de La Palma permitirá el cumplimiento de la directiva europea 91/271/CEE, que establece la obligatoriedad de tratar adecuadamente, antes de 2005, todos los vertidos de aguas residuales urbanas procedentes de aglomeraciones cuya carga contaminante sea superior a 2.000 habitantes".

Coello recordó que "la estación depuradora de Santa Cruz de La Palma fue terminada en febrero de 1995 y diseñada para tratar un caudal de agua diario de 3.500 metros cúbicos, siendo cedida por la Consejería de Obras Públicas al Ayuntamiento en marzo de 1996, a pesar de que la EDAR no disponía de una planta de tratamiento de lodos".